



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [ciscc@unsa.edu.ar](mailto:ciscc@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 367/2018-CCI

SALTA, 19 de octubre de 2018

Expte. 16.110/16

### VISTO:

La Res. N° 259/18-CCI, Art. 2° mediante el cual se le solicita a la Lic. Buliubasich, Emiliana Catalina el reintegro de \$870,76 (pesos ochocientos setenta con 76/100) en el marco del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2317/0, bajo su Dirección.

La Nota N° 2103/18 presentada por la Lic. Buliubasich mediante la cual solicita se reconsidere lo resuelto anteriormente, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2103/18 la Investigadora presenta las certificaciones faltantes observadas en el Informe de Área Contable a fs. 48 – 49, motivo por el cual se solicita el reintegro referido por Res. N° 259/18-CCI - Art. 2°.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 247/18 aconseja hacer lugar a la reconsideración solicitada y eximir del reintegro de \$870,76 (pesos ochocientos setenta con 76/100) a la Lic. Buliubasich y tomando vistas del Informe de Área Contable a fs. 57 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio Año 2017 por el monto de \$21.000 (pesos veintiún mil).

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 367/2018-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Lic. Buliubasich, Emiliana Catalina, DNI N° 12.649.310 del reintegro de \$870,76 (pesos ochocientos setenta con 76/100), solicitados en el Art. 2º de la Resolución N° 259/2018-CCI.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2317/0, presentada por su Directora la Lic. Buliubasich, por el monto \$21.000 (pesos veintiún mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa